



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 16 de noviembre de 2.015-  
EXP-EXA N° 8.214/2015- Cpo. II

RES-D-EXA: 751/15

VISTO: La RES-D-EXA: 273/2015, mediante la cual la Facultad de Ciencias Exactas, convoca a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desarrollar tareas en la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por RES-D-EXA: 674/2015, se aprueba el Acta de Dictamen (fs. 153 a 155) y su ampliación (fs. 169 a 170), emitidas por el Jurado y se declara desierta la presente convocatoria en su instancia interna.

Que en consecuencia corresponde proceder al Llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, como lo disponen las reglamentaciones vigentes (Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Resolución C.S. N° 230/08 y modificatorias).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Cerrado General de de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, para desarrollar tareas en la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas de esta Unidad Académica, de acuerdo a las normas dispuestas por Res. C. S. N° 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 2: Establecer las siguientes Condiciones Generales y Particulares, remuneración mensual y horario de trabajo:

Personal de Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta con, al menos, un (1) año de antigüedad.

CARGO: Auxiliar Administrativo Categoría 7, el que se registrá de acuerdo a las normas dispuestas por Res. C. S. N° 230/08 y modificatorias.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Dirección de Mesa de Entradas y Salidas

REMUNERACIÓN: Básico: Pesos nueve mil seiscientos treinta y cuatro (\$9.634), más adicionales generales.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5.150 – Salta – Capital -Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

//..



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

RES-D-EXA: 751 / 2015

-2- ...//

**CONDICIONES GENERALES:** Revistar como Personal de Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta, con un año de antigüedad como mínimo.

**CONDICIONES PARTICULARES:**

- Estudios Secundarios Completos (No excluyente)
- Adecuado manejo de sistemas informáticos, en general y Sistema COM DOC II en particular.
- Buen manejo del idioma español oral y escrito.
- Conocimientos amplios de cultura general
- Excelente redacción propia.
- Disposición para trabajar en equipo
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Disposición para realizar toda tarea que emane de la superioridad
- Experiencia comprobable en el uso de Word, Excell, Internet y correo electrónico.

**TEMARIO:**

Conocimientos sobre tareas administrativas en general.

Conocimientos elementales sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad y de la Facultad: Estatuto, Reglamento de Mesa de Entradas y Salidas (Res. CS. 283/02), Manual del Usuario COMDOC II, Reglamento para el funcionamiento del Consejo Directivo (Res. CD 083/99).

Normas Administrativas: Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549, Decreto 366/06.

**MISIONES Y FUNCIONES:**

Desempeñar tareas de apoyo a la función administrativa.

**INFORMACIÓN:** Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas.

**ARTÍCULO 3º:** Integrar el Jurado, según lo establecido en la RESD-EXA: 273/15, de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SÁNGARY, Graciela Isabel</li> <li>• ECHENIQUE, Gabriela Sandra</li> <li>• CASTILLO, María Paola</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANDRADA, Federico Jaime Alejandro</li> <li>• FLORES, Héctor Alfredo</li> </ul>

**ARTÍCULO 4º:** Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Cerrado General:

Publicación: Desde el 17 de noviembre de 2.015 al 11 de diciembre de 2.015

Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Presentar nota de solicitud de Inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Carlos Eugenio Puga (original y copia), junto a su currículum vitae (todas las hojas firmadas) y, en sobre cerrado y firmado por el postulante, fotocopias autenticadas por Escribano Público o Autoridad competente de documentación probatoria.

Lugar y Horario de Inscripción: En Dirección Administrativa de Docencia en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00.

...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax: (0387)425-5449  
Republica Argentina

.../// -4-

RES-D-EXA: 751 /2015

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: lunes 14 de diciembre de 2.015 a hs. 10:00  
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: viernes 18 de diciembre de 2.015 a hs. 12:00

**EXAMEN TEÓRICO - PRÁCTICO: jueves 18 de febrero de 2016 a hs. 15:00**

ENTREVISTA: en fecha a determinar, la cual será fehacientemente, comunicada a los postulantes que accedan a la misma.

Recusación ó Excusación del Jurado y/o Postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. Durante los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de cierre de inscripciones. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08 y modificatorias.

Plazo de expedición del Jurado: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición. (Art. 30° – Res. CS. N° 230/08).


Publicidad del Dictamen: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado, plazo durante el cual los postulantes deberán presentarse a notificarse del mencionado Dictamen.

Período de Impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.


ARTÍCULO 5°: Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 6°: Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Rectorado, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Facultades, Sedes Regionales e Institutos de la Universidad Nacional de Salta, C.I.U.N.Sa., A.P.U.N.Sa., Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de esta Unidad Académica y siga a Dirección Administrativa de Docencia para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

FA

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa